



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, MÉTODOS
CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA DE LA
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, CELEBRADA EL 13 DE
JUNIO DE 2022.**

Siendo el día y la hora señalados en segunda convocatoria para el desarrollo de la sesión ordinaria del Consejo de Departamento convocada con fecha de 8 de junio de 2022, se constituye la misma al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento del Departamento (RFD).

Se inicia la sesión siendo las 12:00 horas del día 13 de junio de 2022 en el aula nº 10 del edificio 13 del Campus de la UPO. La relación de asistentes aparece en el margen de este acta. La sesión se desarrolla según el siguiente orden del día remitido previamente a los miembros del Consejo con la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, de las Actas anteriores.

Las actas de los Consejos anteriores así como de las Comisiones Permanentes han sido puestas a disposición de los miembros del Consejo mediante la herramienta de trabajo en grupo BSCW de la UPO.

Se aprueban todas las actas por asentimiento.

2. Informe del Sr. Director.

El Sr. Director comienza su informe transmitiendo la enhorabuena a los miembros del departamento que han obtenido recientemente la promoción a Profesores Titulares de Universidad, María del Rosario Rodríguez Griñolo, Fernando Ramos Palencia, Yolanda F. Rebollo Sanz, María Jesús Beltrán Muñoz, Daniel Oto Peralías y Ana Dolores López Sánchez.

Relación de participantes.

- Miguel Ángel Hinojosa Ramos, Director del Departamento <mahinram@upo.es> ,
- Nieves Aquino Llinares <naquilli@upo.es> ,
- Eva Barrena Algara <ebarrena@upo.es> ,
- Francisco Javier Blancas Peral <fjblaper@upo.es> ,
- Montserrat Cachero Vinuesa <mcacvin@upo.es> ,
- María Dolores Caro Vela <mdcarvel@upo.es> ,
- Ignacio Contreras Rubio <iconrub@upo.es> ,
- Monica Dominguez Serrano <mdomser@upo.es> ,
- "Eugenio M. Fedriani Martel" <efedmar@upo.es> ,
- María Beatriz Hernandez Jimenez <mbherjim@upo.es> ,
- Carmen Patricia Herranz Peinado <pherpei@upo.es> ,
- María Carmen Lima Diaz <mlimdia@upo.es> ,
- María Purificacion Lopez Igual <mplopigu@upo.es> ,
- Macarena Lozano Oyola <mlozoyo@upo.es> ,
- Ana Maria Martin Caraballo <ammarcar@upo.es> ,
- Diego Martínez López <dmarlop1@upo.es> ,
- Mauricio Matus Lopez <mmatlop@upo.es> ,
- Maria Carmen Melgar Hiraldo <mcmelhir@upo.es> ,
- José Manuel Menudo Pachón <jmmenpac@upo.es> ,
- Daniel Oto Peralías <dotper@upo.es> ,
- Concepcion Paralara Morales <cparmor@upo.es> ,
- Laura Riesgo Álvarez <lriealv@upo.es> ,
- Jesus Rodriguez Lopez <jrodlop@upo.es> ,
- Eulalia Romero Palacios <erompal@upo.es> ,
- Pablo Revilla Aparicio, Secretario del Departamento <revilla@upo.es> ,

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 166GBMfjQXQbamLOIYYirQ== | Fecha | 03/02/2023 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | Pablo Revilla Aparicio Miguel Angel Hinojosa Ramos | | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/166GBMfjQXQbamLOIYYirQ== | Página | 1/9 |





Respecto a otros asuntos el Sr. Director informa que el Servicio de Atención a la Diversidad Funcional, dependiente del Vicerrectorado de Cultura y Políticas Sociales, va a realizar algunos cambios en sus procedimientos. Para agilizar la detección de los casos se incluirá un formulario en el procedimiento de matrícula de los estudiantes para tener una primera estimación. En cualquier caso no se trata de adaptaciones curriculares. Los contenidos para estos estudiantes deben ser los mismos, sólo se adaptaría la forma de evaluar si fuera necesario.

El Sr. Director ruega que en la realización de los gastos con cargo al presupuesto del departamento se debería intentar que el nivel de ejecución general sea lo más uniforme posible a lo largo de todo el año presupuestario y no concentrarlo al final del mismo.

El Sr. Director procede a informar sucintamente sobre otras cuestiones que se encuentran recogidas en los informes del Sr. Rector en Claustro y Consejo de Gobierno. Se refiere a la cesión de tasa de reposición de plazas de PDI por parte de las Universidades de Málaga (20) y Córdoba (2), lo cual permitirá reducir al mínimo o desaparecer la lista de espera de promoción de personal acreditado el próximo curso. Comenta también que el modelo de financiación de las universidades andaluzas se encuentra suspendido. Y por tanto existe cierta incertidumbre sobre la financiación próxima. El incremento de la cota máxima de gasto en personal de la UPO para atender el crecimiento vegetativo de la plantilla sería de un 2,8%.

Respecto al denominado Plan de Fortalecimiento de la Docencia en Grado propuesto por el Rectorado el Sr. Director recuerda su génesis que se extendió a lo largo de varias sesiones de la COAP y el Consejo de Gobierno de los meses de marzo y abril pasados. El próximo curso se planteará una segunda fase de dicho Plan que podría afectar a los modelos de asignaturas. Este año se van a convocar 40 plazas de Profesor Ayudante Doctor (PAD) en la UPO, 8 de las cuales se dedicarían a la promoción de Profesorado

Relación de participantes.

- Carmen Maria Rubio Castano <cmrubcas@upo.es> ,
- Ana Maria Sanchez Sanchez <amsansan@upo.es> ,
- Francisca Sanchez Sanchez <fsansan@upo.es> ,
- Maria Manuela Segovia Gonzalez <mmseggon@upo.es> ,
- Angel Francisco Tenorio Villalon <aftenvil@upo.es> ,
- Carlos Usabiaga Ibanez <cusaiba@upo.es> ,
- Esther Velazquez Alonso <evelalo@upo.es>

Excusan su asistencia:

Astrid Agenjo Calderón, M^a Eugenia Angulo Hidalgo, Sergio Bermudo Navarrete, Fco. Javier Fernández Roca, Patricia Fuentes Saguar, Flor M^a Guerrero Casas, Ana Dolores López Sánchez, Juan de Dios Moreno Ternero, José Antonio Ordaz Sanz, Victoria Osuna Padilla, José Manuel Ramírez Hurtado, Fernando Ramos Palencia, M^adel Rosario Rodríguez Griñolo, Paula Rodríguez Modroño.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 166GBMfjQXQbamLOIYYirQ== | Fecha | 03/02/2023 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | Pablo Revilla Aparicio Miguel Angel Hinojosa Ramos | | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/166GBMfjQXQbamLOIYYirQ== | Página | 2/9 |





Asociado acreditado a Profesor Contratado Doctor o Titular de Universidad. El Rectorado ha indicado que es posible contratar Profesorado Sustituto Interino (PSI) a tiempo completo para realizar las funciones docentes del PAD y que éstos podrían incorporarse al comienzo del segundo semestre para no interrumpir la actividad del primer semestre. Las plazas de Profesorado Asociado vacantes pueden salir a concurso este año. Las plazas de PAD aún no están definitivamente asignadas a áreas de conocimiento. Se están utilizando los criterios siguientes: necesidades docentes y ratio de créditos impartidos por tiempos completo sobre encargo. Se aplican de forma alternativa en un ritmo de 2 a 1, hasta completar las plazas previstas, de modo que algunas áreas del Departamento tendrán que incluir estas plazas en el Plan de Ordenación Docente del próximo curso.

3. Memoria Académica del Departamento 2012/22.

El Sr. Director cede la palabra al Sr. Secretario. El Secretario agradece la colaboración de todos los miembros del Departamento y especialmente del PAS, Maru y Julio. Indica que se ha recopilado la información con los mismos criterios que otros años. La Memoria debe, por indicación del Rectorado, remitirse antes del final del mes de junio, pero debe incluir la información completa de este mes. Por lo tanto se propone la aprobación de la propuesta de Memoria Académica que se ha presentado con la autorización a la Dirección del Departamento para realizar las adiciones de última hora que fuesen necesarias si hubiese que incluir nuevos datos antes de su remisión el Rectorado.

Se aprueba por asentimiento.

4. Aprobación, si procede, de perfil de una plaza de Profesor Contratado Dr. del Área de Estadística e Investigación Operativa.

La responsable del área presenta la propuesta de perfil docente e investigador que se indica a continuación:

Perfil Docente: Matemáticas y Estadísticas aplicadas a las Ciencias Experimentales, Estadística aplicada a las Ciencias del Deporte, Estadística aplicada a las Ciencias Sociales y a las Relaciones Laborales.

Perfil Investigador: Programación dinámica, optimización robusta, machine learning y métodos basados en datos.

Se aprueba por asentimiento.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 166GBMfjQXQbamLOIYYirQ== | Fecha | 03/02/2023 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | Pablo Revilla Aparicio Miguel Angel Hinojosa Ramos | | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/166GBMfjQXQbamLOIYYirQ== | Página | 3/9 |





5. Solicitud, si procede, de convocatoria de una plaza de CU para el Departamento en el área de Economía Aplicada.

Se ha presentado por parte del responsable de la Unidad de Análisis Económico la solicitud de convocatoria de la plaza que se incluye en el anexo I de este acta, motivada por la acreditación de la Prof^a Laura Riesgo Álvarez en cumplimiento de los acuerdos sobre promoción de PDI vigentes.

Se aprueba por asentimiento.

6. Aprobación, si procede, del Plan de Organización Docente del Departamento para el curso 2022/23.

El Sr. Director cede la palabra a los responsables de las unidades o áreas académicas para que presenten las propuestas de POD respectivas.

El responsable de la Unidad de Análisis Económico presenta las cifras generales e indica que sería necesaria para atender diferentes circunstancias como reducciones parciales de docencia y otras, la contratación de PDI por valor de 45,3 créditos. Se proponen diferentes ampliaciones y la contratación de un nuevo PAD para atender esas necesidades.

El responsable de la Unidad de Economía indica que las necesidades de contratación serían de 54,7 créditos. Se propone la ampliación de algunos contratos y la contratación de PSI por reducciones de docencia. Con ello el índice del área se situaría en 0,994.

La responsable del área de Estadística e Investigación Operativa explica las necesidades que justifican la contratación adicional de 24 créditos de PDI. Indica también que falta corregir un encargo docente en UXXI aunque ya se ha tramitado. El ratio aproximado sería de 1,01.

La responsable del área de Historia e Instituciones Económicas dice que un profesor asociado ha anunciado su intención de solicitar una suspensión de contrato. Unido a otros hechos relevantes se justifica la contratación de dos PSI y la posible incorporación de otros dos PSI a comienzos de curso.

La responsable del área de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa (MCEE) presenta un informe conjunto para esa área y la de Matemática Aplicada (MA). En el caso del área de MA existe una diferencia importante entre el encargo y la capacidad docentes, como área afín, MCEE se ocuparía de parte de la docencia. En el

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 166GBMfjQXQbamLOIYYirQ== | Fecha | 03/02/2023 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | Pablo Revilla Aparicio Miguel Angel Hinojosa Ramos | | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/166GBMfjQXQbamLOIYYirQ== | Página | 4/9 |





área de MA se incorporaría un nuevo PAD, por ajustes de semestres es posible que algún profesor de MA asuma docencia de MCEE el primer semestre.

El Prof. Tenorio agradece la colaboración del área de MCEE.

La responsable del área de MCEE explica que con la participación en la docencia de MA sería necesario el mantenimiento de los contratos de PSI cuyas causas persisten así como algunas ampliaciones de contratos de profesorado asociado.

Se propone el mantenimiento de todos los colaboradores honorarios del departamento.

No se producen más intervenciones y se aprueba por asentimiento la propuesta de POD para el próximo curso.

7. Ruegos y preguntas.

El prof. Tenorio, en relación a los informes del Servicio de Atención a la Diversidad Funcional, relata que ha recibido informes en los que se proponían adaptaciones de la evaluación con criterios que no se correspondían con los que aparecen en la guía docente apelando a la empatía. El Sr. Director indica que se han incorporado nuevos profesionales al Servicio con el objetivo de actualizar y reforzar el mismo. Se ha informado de esto a los Directores de Departamento y se ha especificado que en ningún caso es posible adaptar contenidos.

El Prof. Martínez López, como responsable de la Unidad de Economía, lee el siguiente texto en nombre de sus compañeros, al que invita a sumarse al resto de miembros del Consejo:

Los profesores de las Unidades Académicas de Economía y Análisis Económico trasladamos nuestra disconformidad con la eliminación de la reducción de créditos por impartición de docencia en inglés. Consideramos que se trata de una medida contraria al fortalecimiento de la plantilla. Dada la importancia estratégica de esta docencia para la Universidad Pablo de Olavide, no se deberían promover acciones que puedan desincentivar la impartición de este tipo de docencia. Además, la docencia en inglés es crucial en la estrategia de nuestra universidad de continuar como destino de referencia para los estudiantes Erasmus y extranjeros. Igualmente, no encontramos razonable que se tome una decisión global sin tener en cuenta la dimensión de los grupos o las particularidades de las materias. Limitar esta reducción al primer curso de impartición (que son los grupos que más alumnos tienen), supone no valorar la carga de trabajo que dicha docencia implica en asignaturas como las impartidas por profesores cualificados de estas Unidades Académicas. Al estar fuertemente vinculadas a la actualidad económica sujeta a continuos cambios en el orden económico internacional, europeo y nacional, es imprescindible una actualización permanente y continua de contenidos en cada nuevo curso. Por todo lo

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 166GBMfjQXQbamLOIYYirQ== | Fecha | 03/02/2023 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | Pablo Revilla Aparicio Miguel Angel Hinojosa Ramos | | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/166GBMfjQXQbamLOIYYirQ== | Página | 5/9 |





anterior, mediante la presente solicitamos que dicha disconformidad se recoja en el acta del Consejo de Departamento y, si los miembros del mismo así lo estiman conveniente, se solicite formalmente el restablecimiento de la misma.

El Sr. Director indica que se trasladará, depurando la redacción, si existe el consentimiento del Consejo. La prof^a. Dominguez Serrano ruega que adapte el texto al lenguaje inclusivo. La prof^a Cachero Vinuesa manifiesta su acuerdo con lo expuesto en el texto.

El prof. Martínez López plantea que en la asignación de PAD a las áreas los datos utilizados por el Rectorado no se corresponden con la realidad. Las áreas de conocimiento no se corresponden con las unidades académicas, incluso en las asignaturas. Solicitamos que se corrijan los datos antes de emplearlos en el futuro. El Sr. Director indica que deben corregirse y si en el futuro es posible incluir unidades departamentales en UXXI deberían hacerlo.

El Prof. Rodriguez López desea plantear una cuestión relacionada con el Plan para el fomento de la producción científica de las investigadoras, que establece reducciones de docencia a las profesoras con maternidad reciente. Las ayudas excluyen a los profesores y consideramos que es injusto no extenderlo a la paternidad. Supone que los padres no se hacen cargo de las tareas que conlleva la atención a los hijos. Ruega que el Departamento se sume a la petición de extender esa propuesta de modo más inclusivo.

La prof^a Hernández Jiménez explica que el origen de dicho Plan se propuso como punto de arranque porque los estudios indican que las mujeres se ven más afectadas pero la representación del PDI pidieron que se extendiese a ambos sexos. Se decidió empezar de esta forma.

La Prof^a Herranz Peinado considera, desde su experiencia, que tras el periodo de licencias por maternidad no es necesario establecer esa diferencia en favor de las madres.

La prof^a Cachero desea destacar que es difícil conciliar la labor investigadora, cuando incluye por ejemplo trabajo de campo, con la atención a menores. Le hubiese gustado poder disfrutar de esa extensión de los derechos en su momento y manifiesta su alegría por sus compañeras y su acuerdo con que se extienda a los compañeros.

La prof^a Domínguez indica que no coincide con algunas de las apreciaciones que se han realizado y desea que conste su disconformidad con la propuesta realizada por el prof. Rodríguez. También la prof^a Velazquez desea mostrar su desacuerdo con la propuesta.

El Sr. Director considera que si no existe una posición unánime al respecto no procede adoptar una decisión al respecto por parte del Consejo de Departamento en este momento.

El Prof. Rodríguez López invita a quien lo desee a unirse a esta petición de reforma que ha sido aprobada por asentimiento por su Unidad Académica y será elevada. El prof. Oto Peralías desea manifestar que los estudios no han utilizado microdatos para

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 166GBMfjQXQbamLOIYYirQ== | Fecha | 03/02/2023 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | Pablo Revilla Aparicio Miguel Angel Hinojosa Ramos | | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/166GBMfjQXQbamLOIYYirQ== | Página | 6/9 |





Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos
e Historia Económica.

comprobar si el perjuicio en el momento de la promoción es consecuencia directa de la maternidad. Y la medida incluida en el plan podría, en su opinión, incentivar que se produzca una indeseada distribución desigual de las cargas familiares.

Sin más ruegos ni preguntas, concluye la sesión a las 13:30.

Vº Bº,

El Director del Departamento,
Fdo.: Miguel A. Hinojosa Ramos.

El Secretario del Departamento,
Fdo.: Pablo Revilla Aparicio.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 166GBMfjQXQbamLOIYYirQ== | Fecha | 03/02/2023 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | Pablo Revilla Aparicio Miguel Angel Hinojosa Ramos | | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/166GBMfjQXQbamLOIYYirQ== | Página | 7/9 |





Anexo I. Solicitud de convocatoria de una plaza de CU para el Departamento en el área de Economía Aplicada.



SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE PARA
EL DEPARTAMENTO DE : ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA
MEDIANTE CONCURSO DE ACCESO ENTRE PERSONAS ACREDITADAS

Cuerpo Docente: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: ECONOMÍA APLICADA

Perfil investigador: ECONOMÍA DEL AGUA Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR
AGROALIMENTARIO

Perfil docente: INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA, MICROECONOMÍA, APOYO A LA TOMA DE
DECISIONES

| MIEMBRO TRIBUNAL | NOMBRE Y APELLIDOS | CUERPO | UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|--|
| Presidente Titular | José María García Álvarez-Coque | Catedrático de Universidad | de Universidad Politécnica de Valencia |
| Vocal Titular | María Mercedes Sánchez García | Catedrática de Universidad | de Universidad Pública de Navarra |
| Secretaria Titular | Paula González Rodríguez | Catedrática de Universidad | de Universidad Pablo de Olavide |
| Suplente 1 | Amparo María Mármol Conde | Catedrática de Universidad | de Universidad de Sevilla |
| Suplente 2 | Andrés José Picazo Tadeo | Catedrático de Universidad | de Universidad de Valencia |
| Suplente 3 | María del Mar Delgado Serrano | Catedrática de Universidad | de Universidad de Córdoba |

Se deberá adjuntar junto con esta solicitud, los currículos de las o los miembros titulares y suplentes y la autorización de los mismos, para su publicación en la página web de la Universidad, según lo establecido en el art. 62.3 de la LOMLOU.

El contenido público del currículo comprenderá nombre y apellidos, la institución en la que desarrolle su actividad principal, el puesto que desempeña y la información relativa a los apartados del Anexo sobre criterios de evaluación, establecido en el R.D. 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (En ningún caso se debe incluir Datos de Carácter Personal).

1

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 166GBMfjQXQbamLOIYYirQ== | Fecha | 03/02/2023 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | Pablo Revilla Aparicio Miguel Angel Hinojosa Ramos | | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/166GBMfjQXQbamLOIYYirQ== | Página | 8/9 |





| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 166GBMfjQXQbamLOIYYirQ== | Fecha | 03/02/2023 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | Pablo Revilla Aparicio Miguel Angel Hinojosa Ramos | | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/166GBMfjQXQbamLOIYYirQ== | Página | 9/9 |

